

Bogotá, D.C., junio 16 de 2025

MODIFICACIÓN COMUNICADO DEL 28 DE ABRIL DEL 2025

PARA: DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS, DIRECCIONES REGIONALES, DIRECCIONES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN, DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LA CONTRATACION, SUPERVISORES DE CONTRATOS Y DEMAS ACTORES DE LA CONTRATACION DEL INPEC.

ASUNTO: Modificación a Directrices conceptos técnicos de viabilidad

De conformidad con el Comunicado del día 28 de abril del 2025, se procede a efectuar modificación, en cuanto a trasferir las responsabilidades de emitir concepto técnico que fue asignado al **Grupo de Bienestar Laboral**, de la Subdirección de Talento humano, de la siguiente manera:

➤ **“(...) DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA:**

• **SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO:**

1. **GRUPO DE BIENESTAR LABORAL:**

Elementos para el bienestar de los funcionarios tales como neveras, hornos microonda, dispensadores de agua, sabanas, fundas, almohadas, cobijas, colchonetas para el cuerpo de custodia y vigilancia (CCV), entre otros (...)"

Que, conforme a las funciones que le corresponden a cada dependencia, se hace necesario ajustar la directriz con respecto a la emisión del concepto técnico que inicialmente le fue asignando al Grupo de Bienestar Laboral, correspondiéndole en adelante a la Subdirección de Cuerpo de Custodia de la Dirección de Custodia y Vigilancia, de la siguiente manera:

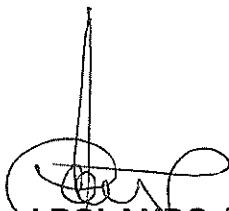
➤ **DIRECCION DE CUSTODIA Y VIGILANCIA:**

1. **SUBDIRECCIÓN DE CUERPO DE CUSTODIA:**

Elementos para el bienestar de los servidores penitenciarios, tales como neveras, hornos microonda, dispensadores de agua, sabanas, fundas, almohadas, cobijas, colchonetas, camarotes, para el cuerpo de custodia y vigilancia (CCV) entre otros.

Los demás aspectos no modificados en el presente documento, seguirán conforme lo contemplado en el comunicado inicial de fecha 28 de abril de 2025, el cual fue suscrito por el Director General del INPEC.

Cordialmente,



Teniente Coronel ROLANDO ANTONIO RAMIREZ SANABRIA
Director Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Aprobó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce – Subdirector de Gestión Contractual
Elaboró: Yenny Carolina Quevedo – Profesional universitario, Subdirección de Gestión Contractual
Fecha de elaboración: 16-06-2025
Archivo: Documentos, Convenios 2025, Conceptos.